



Municipalidad de
LUCAS GONZÁLEZ
Entre Ríos

Bv. San Martín 1198 - Lucas González (3158) - E.R.
03435 - 480220 / 480056
municipiodelucasgonzalez@gmail.com

RESOLUCION Nº 057/2.025 MLG.-
LUCAS GONZALEZ, 1 de septiembre de 2.025.-

VISTO:

La solicitud de Licencia Anual presentada por el agente municipal,
Sr. DEMETRIO HORACIO GODOY, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario conceder lo peticionado por el solicitante;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY
10082

RESUELVE

ARTICULO 1º).- Concédase la cantidad de 5 (cinco) días hábiles de licencia
anual 2.024, al agente municipal Sr. DEMETRIO HORACIO GODOY DNI
a partir del día de la fecha y hasta el 5 de septiembre del
corriente año, inclusive.-

ARTICULO 2º).- De forma.-

Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZALEZ - E.R.



Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.



Municipalidad de
LUCAS GONZÁLEZ
Entre Ríos